



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076
Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 MAR 2020

Bogotá D.C. _____

REF. SUCESIÓN No 2013-1112

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial - Sala de Familia -, mediante providencia de fecha 13 de diciembre de 2019.

Por lo anterior, se REQUIERE al señor partidor para que dentro del término perentorio de diez (10) proceda a presenta el trabajo de partición a él encomendado.

Entéresele al auxiliar de la Justicia lo aquí decidido por TELEGRAMA o por el medio más expedido. En el mismo comunicado adviértasele que el termino ante concedido se comienza a contabilizar desde la fecha de recibo del documento o de la comunicación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

Lac.

La anterior providencia se notifica por estado No. 34

Hoy _____ 16 MAR 2020

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Nancy Liliana Aguirre Giraldo

SECRETARIA

138